



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (PLANDES)

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE REGISTROS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
PROPUESTA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO



Glosario de Términos de Registros Estudiantiles de la Universidad de Los Andes por Pabón, Amelia(Coordinadora), Muñoz Erick, Carmen Rojas, Contreras Marbella, Montilva Angela, Araujo José, Vielma Nora, Rangel Beberline, Ruiz Natalie , Montilla Rosemary, Parra Elizabeth, Bosco Colina, José Gregorio, Henry Gavidia, Uzcategui Jhonathan, Dávila Porfirio, se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

[Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Mérida, noviembre 2018

Representantes de la Comisión

Ec. María E. Urdaneta de Huizzi (PLANDES) **(Coordinador de la Comisión)**

Prof. Erick Muñoz (OFAE)

Prof. Nancy Diaz (OCGRE)

Prof. José Cerrada (OCRE)

Ing. Franklin De Pablos (DSIA)

Comisión Técnica

Coordinación Técnica

Ing. Amelia Fabiana Pabón García (PLANDES)

Integrantes

Prof. Erick Muñoz (OFAE)

Ing. Marbella Contreras (DSIA)

Ing. Angela Montilva (DSIA)

Lic. Carmen Rojas (PLANDES)

Ing. José Araujo (DSIA)

Ing. Nora Vielma (ORE Facultad de Ingeniería)

Ing. Natalie Ruiz (DSIA)

Ing. Elizabeth Parra (DSIA)

Ing. Bosco Colina (ORE Facultad de Medicina)

Abog. Berbeline Rangel (OCRE)

Ing. Rosemary Montilla (DSIA)

Ing. José Gregorio (ORE – Facultad de Humanidades)

Ing. Henry Gavidia (DSIA)

Prof. Uzcategui Jhonathan (ORE Facultad de Arquitectura y Diseño)

Ing. Dávila Porfirio (ORE Facultad de Ciencias)

INTRODUCCIÓN

El presente glosario de términos de Registros Estudiantiles es una herramienta que permite conceptualizar los principales términos relacionados con las variables relevantes de Ingreso, Permanencia y Egreso estudiantil de la Universidad de Los Andes, unificando términos relacionados con los procesos macro de Registros estudiantiles que permita generar datos confiables para la rendición de cuentas oportunas y consistentes tanto a instancias de la ULA como a entes externos.

Las definiciones se presentan de manera clara enmarcadas en los Reglamentos, Resoluciones de la ULA y en las regulaciones nacionales que rigen la materia, para facilitar su consulta y búsqueda.

ABANDONO

Condición que adquiere un estudiante de la ULA, cuando estando inscrito en una carrera y período lectivo no asistió a clase o nunca presentó exámenes y obtiene calificación AUSENTE (AU)

AÑO (PERÍODO) LECTIVO O ACADÉMICO

Lapso dentro del cual la universidad ejecuta las funciones de docencia, investigación y extensión, programadas y referidas a un año fiscal específico. En la ULA la duración de los períodos lectivos en régimen trimestral estará comprendida entre 10 y 12 semanas, en régimen semestral entre 16 y 18 semanas, y en el régimen anual de 32 y 36 semanas. (Comisión Técnica del SEA.2001)

AÑO FISCAL

Período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre, ambos inclusive, del mismo año.(Comisión Técnica del SEA.2001)

ASPIRANTE

Personas preinscritas para ingresar a los programas académicos ofertados en la Universidad de Los Andes a través del Sistema Interno de Admisión. Quien aspire a ingresar a uno de los programas ofrecidos por la Universidad puede hacerlo bajo una de las siguientes condiciones:

- Como aspirante Nuevo Ingreso
- Como aspirante Nuevo Ingreso Estudiante Activo de la ULA o de otras Universidades
- Como aspirante Nuevo Ingreso Egresados
(Resolución N° 1460)

ADMITIDOS

Aspirantes que fueron seleccionados y admitidos por la institución en cualquiera de las modalidades de admisión que contempla el Reglamento de Política Matricular y Sistema Nacional de Ingreso. Se tienen las siguientes condiciones:

- Admitido Nuevo Ingreso
- Admitido Nuevo Ingreso Estudiante Activo de la ULA o de otras Universidades
- Admitido Nuevo Ingreso Egresados

CAMBIO DE OPCIÓN

Modalidad mediante la cual un estudiante que cursa una carrera se cambia para otra, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en por la universidad. Comprende tres tipos:

1. Cambio de Opción tipo A: se aplica cuando el aspirante desea cambiarse para una carrera que se dicte en una Facultad o Núcleo diferente a la que está cursando y cumple con los requisitos establecidos en su Reglamento;
2. Cambio de Opción tipo B: se aplica cuando el aspirante desea cambiarse para una carrera que se dicte en una Facultad o Núcleo diferente a la que está cursando y no cumple con los requisitos establecidos para el cambio de opción tipo A;
3. Cambio de Opción tipo C: se aplica cuando el aspirante desea cambiarse para una carrera que se dicte en la misma Facultad o Núcleo donde está cursando.

<http://nube.adm.ula.ve/ocre/revalidas>

CARRERAS PARALELAS

Mecanismo de ingreso de un estudiante activo de la Universidad de Los Andes a otra carrera simultáneamente.

COHORTE

Grupo de estudiantes nuevo ingreso efectivo o nuevo inscrito que ingresa a la universidad en un mismo período lectivo

DESERCIÓN

En la ULA se concibe como la cantidad de estudiantes que se desincorporan o desvinculan de forma voluntaria o forzosa y temporal o definitiva de sus estudios

DESERCIÓN TEMPORAL

Comprende todos los estudiantes que se desincorporan o desvinculan temporalmente de forma voluntaria o forzosa de la carrera o programa académico en un período académico. (Ver Matrícula Inactiva)

DESERCIÓN DEFINITIVA

Comprende todos los estudiantes que se desincorporan o desvinculan definitivamente de forma voluntaria o forzosa de la carrera o programa académico en un período académico. Pasan de Activos a Retirados o desincorporados definitivamente (**revisar los cambios de opción y cambios de núcleo**)

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES

Procedimiento mediante el cual el matriculado en OCRE, en su primer semestre, solicita el retiro de las asignaturas que tiene inscritas en el período lectivo actual. La solicitud debe realizarse 15 días antes de iniciar o hasta los siguientes 15 días hábiles de haber iniciado el período lectivo al que fue asignado. Este procedimiento se puede solicitar durante dos períodos lectivos consecutivos en el transcurso del semestre. (<http://nube.adm.ula.ve/ocre>)

DIFERIMIENTO DE MATRÍCULA

Procedimiento mediante el cual, el Consejo de Facultad o Núcleo, aprueba a un bachiller o egresado admitido con la condición de nuevo ingreso, la matriculación para el (los) semestre (s) o año siguiente al que había sido asignado en la carrera de ingreso.

EFICIENCIA ACADÉMICA TERMINAL O EFICIENCIA EN LA GRADUACIÓN

Tasa de estudiantes que logran completar sus estudios en los tiempos establecidos como duración de la carrera en años (n). Se calcula como el número de graduados de un período lectivo (t) entre los nuevos inscritos o nuevos ingresos efectivos correspondientes al período t menos el tiempo de duración de la carrera.

EQUIVALENCIA

Modalidad mediante la cual un estudiante o profesional proveniente de la Universidad de Los Andes o de otra institución de Educación Superior del país o del exterior, aspira cursar estudios en esta Universidad, en una carrera distinta a la de origen o para finalizar la licenciatura, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento respectivo. (Política Matricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, 2005, artículo 20)

ESTUDIANTE

Es toda persona que se encuentre inscrita y con unidades curriculares para un período académico en cualquiera de los programas académicos que ofrece la ULA.

ESTUDIANTE AUSENTE

Estudiantes inscritos y que su calificación en todas las unidades curriculares inscritas fue Ausente (AU) (Ver Desincorporación Temporal)

ESTUDIANTE INSCRITOS

Estudiante regular y nuevo ingreso efectivo (Nuevo ingreso, Nuevo Ingreso estudiante activo, Nuevo Ingreso egresado) que solicitan inscripción ante las instancias administrativas encargadas del proceso de inscripción, de acuerdo al Plan de estudios de la carrera o programa académico seleccionado.

ESTUDIANTE ACTIVO

Estudiantes que está inscrito y cursando al menos una unidad curricular en la Institución en un periodo lectivo. Se encuentra habilitado para utilizar los servicios destinados para los estudiantes. Se consideran bajo esta condición a los estudiantes Nuevo ingreso efectivo (Nuevo ingreso, Nuevo ingreso estudiante activo, nuevo ingreso egresados), estudiantes regulares, las Reincorporaciones y los Revocados de medidas disciplinarias y sanciones.

ESTUDIANTE REGULAR

Estudiantes inscritos que cursan más de un período lectivo consecutivo en la misma carrera o continúan cursando estudios de un período lectivo o académico al siguiente y aprobaron al menos una unidad curriculares en el período lectivo o académico, y que cumpla a cabalidad con todos los deberes inherentes a su condición de alumno, conforme a la Ley, los Reglamentos y los planes regulares de estudio.

GRADUADO

Estudiantes que habiendo aprobado el pensum de estudios y requisitos de una carrera han recibido título académico que los acredita como licenciados (o título equivalente) o técnicos superiores. Para la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) equivale a egresado.

ÍNDICES DE DESERCIÓN TEMPORAL

Tasa de estudiantes activos de una cohorte que se desincorporan de la matrícula activa temporalmente por retiro legales, retiros por medidas de rendimiento estudiantil, retiros por sanción, retiro por abandono o retiros por no inscripción de unidades curriculares en un período lectivo determinado.

MATRÍCULA ACTIVA DE PREGRADO

Estudiantes inscritos y activos (atendidos) en los distintos programas académicos que ofrece la ULA durante un período determinado. Está conformada por los estudiantes regulares + nuevos ingresos efectivos o nuevos inscritos + reincorporación + los Revocados de medidas disciplinarias y sanciones.

MATRÍCULA INACTIVA DE PREGRADO O ESTUDIANTES INACTIVOS

Estudiantes inscrito en la ULA e inhabilitado para inscribir unidades curriculares en un determinado período lectivo o académico. Se consideran bajo esta condición a todos los estudiantes que retiran todas las unidades curriculares inscritas (retiros legales), retiros por medidas de rendimiento estudiantil, retiros por sanción, Abandono (estudiantes debidamente inscrito y no cursó unidades curriculares sin notificación formal a instancia universitaria respectiva o que están ausente en todas las unidades curriculares), retiros por no inscripción de unidades curriculares en un período lectivo. No forman parte de la matrícula activa de pregrado

MATRICULA INICIAL

Matrícula activa al inicio del período lectivo, matrícula resultante de la inscripción de las OREs-Facultad. Se obtiene sumando los Estudiantes regulares que hayan inscrito unidades curriculares + Inscripción tardía + Nuevos Ingresos efectivos o Nuevos inscritos +Reincorporaciones +Medidas o sanciones revocadas al inicio del período lectivo

MATRICULA FINAL

Matrícula activa al final del período lectivo, matrícula resultante de la inscripción de las OREs-Facultad. Se obtiene sumando la matricula inicial de ese período lectivo -Desincorporación Temporal - Desincorporación Definitiva - Graduados al final del período lectivo

MATRICULACIÓN

Proceso que formaliza el ingreso de admitidos a la Universidad de Los Andes, que cumplan con los requisitos exigidos para tal fin y se materializa con la inscripción en la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). (Política Matricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, 2005, artículo 46)

MATRICULADOS

Admitidos que cumpliendo los requisitos establecidos por la ULA formalizan la inscripción en la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). Se tienen matriculados Nuevo Ingreso, matriculados Nuevo ingreso estudiante activo o de otra Universidad y matriculado Nuevo Ingreso egresados.

MATRICULADOS NUEVO INGRESO NUEVOS INGRESOS SOLICITADOS POR OPSU

Admitidos que ingresan por primera vez a la ULA, al inicio del período lectivo por medio del sistema de admisión interno o mecanismo externo de admisión y formalizan su inscripción en OCRE en el programa académico asignado. Se incluyen a los nuevos ingresos y nuevos ingresos egresados. No forman parte de la matrícula activa de pregrado.

MECANISMO EXTERNO DE ADMISIÓN

Proceso de admisión a las Universidades Nacionales administrado por el Estado Venezolano a través de sus organismos, quien establece los requisitos y criterios para la asignación de los bachilleres.

NUEVOS INGRESOS SOLICITADOS POR OPSU

Bachilleres matriculados en los procesos de Sistema interno de la ULA y el Sistema Nacional de admisión (OPUS) y que ingresan por primera vez a la Universidad. Se incluyen todos los Nuevos ingresos por las modalidades OPSU, Alto rendimiento, Atletas de Alta Competencia, Artistas de destacada trayectoria,

Convenio Gremios, Población Indígena, Población Discapacidad, Programas (Fray Juan Ramos de Lora) y los Nuevos Ingresos Egresados (ver Capítulo III. Reglamento de política matricular de la ULA.2002-2004).

Este término puede ser adaptado para aspirante, admitido y matriculados, es decir, se pueden tener Aspirante/Admitido/Matriculado Nuevo Ingreso, Aspirante/Admitido/Matriculado Nuevo Ingreso Estudiante activo, Aspirante/Admitido/Matriculado Nuevo Ingreso Egresados.

NUEVO INGRESOS ESTUDIANTES ACTIVOS DE LA ULA O DE OTRA UNIVERSIDAD

Estudiantes activos de la Universidad de Los Andes que cumpliendo los requisitos exigidos por la modalidad son admitidos para ingresar por Cambio de Núcleo, Cambios de Opción, Carreras paralelas, Equivalencia de estudiantes, Traslados.

NUEVO INGRESO EGRESADOS (EQUIVALENCIAS DE EGRESADOS)

Profesionales que son admitidos para ingresar en un programa académico de la ULA por equivalencias o reválidas.

NUEVO INGRESO EFECTIVO O NUEVO INSCRITO

Matriculados que formalizan su inscripción en ORE en la carrera asignada en un periodo lectivo (Nuevo ingreso, Nuevo ingreso estudiante activo y Nuevo ingreso egresados) y se les entrega la planilla de selección de materias, es decir, tienen unidades curriculares inscritas y forman parte de la matrícula activa de pregrado.

PERMANENCIA

Es la estadía de un estudiante en la Universidad desde su ingreso a una carrera hasta obtener el título correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos. (Artículo 38, Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes, aprobado el 11 de marzo del año 2002).

PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL

Se refiere al avance de un grupo de estudiantes (de una cohorte) en relación con lo establecido en el plan de estudios luego de haber cursado N períodos lectivos en la universidad.

RENDIMIENTO ESTUDIANTIL

Es una característica compleja cuya evaluación puede involucrar un gran número de variables entre las que se encuentran las calificaciones obtenidas, el número de asignaturas aprobadas y aplazadas y el tiempo que tarda el estudiante en graduarse.

REINCORPORACIONES

Es el acto por el cual un estudiante, habiendo estado en situación de inactivo se reincorpora nuevamente a la carrera de la cual realizó retiro legal o fue retirado por medidas de rendimiento estudiantil, aplicación de sanción, abandono o por no inscripción de unidades curriculares en un período lectivo.

RETIRADOS O DESINCORPORADOS DEFINITIVAMENTE O RETIRO DEFINITIVO VOLUNTARIO

Estudiantes que se desincorporan o desvinculan de la matrícula activa de pregrado de la ULA, cuando aún no han culminado el plan de estudio y donde manifiesta su voluntad de retirarse o abandona por cualquier causa sus estudios en la Universidad, bien sea: por Retiro Definitivos Voluntarios para desvincularse de la ULA, Retiro Definitivo Voluntario por Cambio Opción, Retiro definitivo por Cambio Núcleo, Retiro Definitivo Voluntario para Matricularse como Nuevo Ingreso, Retiro Definitivo por Abandono.

RETIRO LEGAL

Condición que adquiere un estudiante de la ULA, cuando estando inscrito en una carrera y periodo lectivo, realiza el retiro de todas las unidades curriculares correspondientes al periodo lectivo (ver Matricula Inactiva).

RETIRO DEFINITIVO POR CAMBIO NÚCLEO SIN CULMINAR SUS ESTUDIOS

Estudiantes regulares que realizan retiros voluntarios en el Núcleo sin culminar la escolaridad.

RETIRO DEFINITIVOS VOLUNTARIOS PARA DESVINCULARSE DE LA ULA

Estudiantes que retiran sus documentos en la Oficina Central de Registros Estudiantiles y se excluyen de la Universidad.

RETIRO DEFINITIVO VOLUNTARIO PARA MATRICULARSE COMO NUEVO INGRESO

Estudiantes activos que se retiran de la ULA para matricularse como nuevo ingreso en otra carrera.

RETIRO DEFINITIVO POR ABANDONO

Estudiantes inactivos retirado-abandono que después de 24 meses no hayan inscrito unidades curriculares se les aplica el Retiro Definitivos por Abandono y se asigna la condición de retirados.

RETIRO DEFINITIVO VOLUNTARIO POR CAMBIO OPCIÓN

Estudiantes regulares que cambian de carrera, ingresa a la nueva carrera habiéndose retirado de la anterior.

ABANDONO

Estudiantes debidamente inscrito y no cursó unidades curriculares sin notificación formal a instancia universitaria respectiva o estudiante que está ausente en todas las unidades curriculares inscritas (ver Estudiante Inactivo).

RETIROS POR NO INSCRIPCIÓN DE UNIDADES CURRICULARES

Estudiantes regulares que no realizan su inscripción de unidades curriculares en un periodo lectivo (ver Estudiante Inactivo).

RETIROS POR MEDIDAS DE RENDIMIENTO ESTUDIANTIL

Estudiantes que se suspenden temporalmente de la matricula activa por el incumplimiento de requisitos mínimos de rendimiento académico (ver Estudiante Inactivo).

RETIROS POR SANCIÓN

Estudiantes afectados por una medida de sanción disciplinaria (ver Estudiante Inactivo).

REPITIENTE

Estudiante inscritos que cursa por segunda vez o más las mismas unidades curriculares.

REVÁLIDAS

Procedimiento en el cual se puede reconocer y convalidar un titulo otorgado por una Universidad extranjera o Instituto de nivel universitario, cumpliendo con los requisitos establecidos (<http://nube.adm.ula.ve/ocre/revalidas>).

ROTACIÓN MATRICULAR

Relación entre el número de nuevos inscritos para el período lectivo y el número de estudiantes graduados en ese mismo período.

TRASLADO

Modalidad mediante la cual un estudiante, de otra universidad del país o del extranjero, aspira a ingresar a la Universidad de Los Andes para continuar la misma carrera y opción que seguía en la institución de origen cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo (Política Matricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes, 2005, artículo 19).

UNIDAD CURRICULAR

Denominación genérica de las distintas formas de organización del microcurrículo, que se derivan de conjugar el tipo de contenidos y una forma de agrupamiento, los propósitos y la estructura organizativa básica, para garantizar el dominio de información fundamental, profundizar en un área de contenido, desarrollar competencias complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, entre otros. Las cuales pueden ser asignaturas o materias, talleres, laboratorios, pasantías, proyectos, seminarios, módulos, trabajos especiales de grado. Para referirnos a estas distintas formas organizativas en el diseño de los currículos utilizamos el concepto de unidad curricular.